



“BECAS EL CARDÓN EDUCA 2017/2018”

OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La Lavandería “El Cardón” tiene como criterio la plena implicación e interrelación con el mundo Educativo, Social, Deportivo, Investigador.

Es fundamental que en los cambios continuos que se producen en la sociedad actual que el sector empresarial impulse modelos productivos que a su vez puedan contribuir en Áreas sensibles de la vida que reviertan en la mejora y la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde nuestra modesta posición queremos colaborar en facilitar que aquellos jóvenes con escasos recursos económicos, puedan proseguir su formación universitaria o profesional. En este sentido vamos a establecer una línea de ayudas que les facilite sufragar, los gastos de matrícula o cualquier otro que se derive de su nueva andadura académica.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aportación económica de estas ayudas será de 40.000€ anuales, por importe de 1.000€ cada una, siempre y cuando los estudios se realicen fuera de la isla de residencia habitual en las Universidades así como a los Centros Integrados de Formación Profesional y que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

AMBITO ACADEMICO DE APLICACIÓN.

Las Becas “El Cardón Educa”, se extienden a cualquiera de los estudios realizados en las Universidades y en los Centros Integrados de Formación Profesional.



“BECAS EL CARDÓN EDUCA 2017/2018”

DESTINATARIOS.

1 – Tendrán derecho a la concesión de estas Becas los estudiantes que estén dados de alta en el Padrón Municipal de los Municipios de las Islas de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife.

2 – Alumnos/ as que estén Matriculados y cursando el último curso en el ÍES de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife y en los que concluyan los Ciclos Formativos de Grado Superior y Medio.

2 – No tendrán derecho a estas Becas los estudiantes que estén en posesión de un título universitario.

REQUISITOS.

1 – Estar dado de alta y llevar más de 2 años en el Padrón Municipal de Habitantes de los Municipios de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria o Tenerife.

2 – Estar matriculados y cursando el último curso en los ÍES de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife y en los que concluyan los Ciclos Formativos de Grado Superior y Medio.

3 – Aportar certificado Académico con respecto a las calificaciones del curso anterior.

4 – Se entenderá por buen nivel Académico aquellos estudiantes que en su certificado Académico se reflejen como mínimo 4 calificaciones con notable.

5 – Los estudiantes con escasos recursos económicos serán aquellos cuya renta familiar no supere los 22.000€ anuales.



“BECAS EL CARDÓN EDUCA 2017/2018”

CUANTIA DE AYUDAS.

Las Becas “El Cardón Educa” tendrá una aportación económica anual de 40.000€, siendo la aportación por islas la siguiente:

- *Fuerteventura, 10.000€.*
- *Lanzarote, 10.000€.*
- *Gran Canaria, 10.000€.*
- *Tenerife, 10.000€.*

SOLICITUD, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

Las Solicitudes se presentaran en el email electrónico, fundacionelcardon@cardonlava.com del 13 de Octubre al 24 de Noviembre.

Se Adjuntará:

- *Fotocopia del DNI.*
- *Fotocopia del Libro de Familia.*
- *Justificante/s original/es y copias que acrediten la matricula y el importe satisfecho.*
- *Los que no dispongan de justificante de pago, podrán acompañar a la solicitud documento acreditativo de estar matriculados en alguna universidad.*
- *Certificado Académico de las calificaciones obtenidas del Curso como se recoge en los requisitos de esta convocatoria en el apartado 4.*
- *Certificado de Empadronamiento del Municipio correspondiente donde aparezca reflejado los datos según recoge en los requisitos de esta convocatoria en el punto 1.*
- *Certificado de Convivencia de los que viven en el domicilio.*
- *Certificado de Ingresos de la Unidad Familiar.*



“BECAS EL CARDÓN EDUCA 2017/2018”

COMISION DE EVALUACIÓN.

La comisión de Evaluación y Resolución definitiva de las Becas “El Cardón Educa” está integrada por un/a representante de las Federaciones Insulares de Madres y Padres de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife además de 5 Representantes de la “Fundación El Cardón”.

OBLIGACIONES DE LOS BECADOS.

Los Estudiantes que reciban una beca “El Cardón Educa” estarán sujetos a comunicar anualmente a través del correspondiente certificado académico las materias estudiadas y notas obtenidas hasta la finalización de su carrera universitaria.

Nota; *Los Documentos serán cotejados una vez se entregue la documentación y la solicitud por email.*



"BECAS EL CARDÓN EDUCA 2017/2018"

SOLICITUD

Nº Expediente/Solicitud:

Fecha:

Nombre y Apellidos:

Dirección:

Teléfono:

Email:

DOCUMENTACION:

DNI:

Libro de Familia:

Matricula:

Certificado Académico:

Certificado Empadronamiento:

Certificado Convivencia:

Certificados Ingresos Unidad Familiar:

OBSERVACIONES: